

ORA: 20 ABR 2021

Reg. N°

Firma

C. Rosales

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 140 -2021-300-EPS TACNA S.A.

TACNA, 20 ABR 2021

VISTO:

El Expediente Nro. 004058-283, presentado por la servidora HERRERA GALVEZ NELLY DIANA, identificada con DNI 41063239, misma que a efectos de sustentar su incapacidad temporal para el trabajo adjunta la documentación a que hace referencia el numeral 5. Del acápite A. del Artículo 58° del Reglamento Interno de Trabajo, por el periodo del 18 al 19 de marzo del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la servidora HERRERA GALVEZ NELLY DIANA, acredita mediante Certificado Médico N° A-076-00016103-21 de fecha 24/03/21, emitido por el Profesional Médico CHUQUIHUITA KILLAHUAMAN HENRY CMP 45753, estar incapacitada temporalmente para el trabajo por un periodo de siete (07) días, computados del 24 de marzo 2021 al 30 de Marzo del 2021, por lo que deberá otorgársele la respectiva Licencia por Enfermedad.

SE RESUELVE:

Autorizar, el goce de Licencia por Enfermedad, al servidor cuyo nombre, condición y dependencia se indican:

Nombre y apellido : HERRERA GALVEZ NELLY DIANA
Dependencia : División de Obras - Asistente Técnico
Periodo Autorizado : Siete (07) días, 24 de marzo 2021 al 30 de Marzo del 2021

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.



LSC/mpr
c. c.
RR.HH.